

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinte, siendo las dieciséis horas y siete minutos, con la presencia del Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. **LA SEÑORA SECRETARIA:** En este estado interviene **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN**, quien expresa buenas tardes a todos, señores Concejales, señora Secretaria, un gusto como siempre poder volver a verlos, aunque sea por esta vía, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, jueves 10 de septiembre; y dispone "Antes de proceder a constatar el cuórum de Ley, le solicito señora Secretaria se sirva dar lectura al comunicado de la señora Alcaldesa, Dra. Cynthia Viteri Jiménez".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Sí señor Vicealcalde, con su venia me permito dar lectura al oficio AG-CV-2020-10830 suscrito por la señora Alcaldesa de Guayaquil y dirigido a usted en los siguientes términos: Guayaquil, 10 de septiembre de 2020.-Ingeniero.- Josué Sánchez Camposano, **VICEALCALDE DE GUAYAQUIL.**- En su Despacho.- De mis consideraciones: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye a la Alcaldesa la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del Concejo Municipal; y en cumplimiento del artículo 62, letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cúmpleme delegarle que presida la sesión ordinaria del Concejo Municipal que tendrá lugar el día jueves 10 de septiembre de 2020, a las 16H00, vía Microsoft Teams.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mi aprecio distinguido.- Atentamente, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.- Dra. Cynthia Viteri Jiménez, ALCALDESA DE GUAYAQUIL".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Una vez dada lectura a la comunicación de la señora Alcaldesa, procedamos señora Secretaria, a constatar el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Sí señor Vicealcalde, con su venia procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 10 de septiembre del año 2020: Sra. Lidice Aldás Giler, presente, Dr. Luis Almeida Morán, presente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, presente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Psc. Úrsula Strenge Chávez, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, presente.- Señor Vicealcalde, le informo a usted que se encuentran presentes en la sesión catorce (14) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Se instala por consiguiente la sesión, voy a pedir

respetuosamente a alguno de los señores Concejales que hagan una modificación al orden del día para pedir la suspensión del Punto Tres por solicitud del señor Procurador a efectos de presentar más adelante varias reformas dentro de la misma Ordenanza para simplificar ciertos trámites”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** “Señor Vicealcalde, la palabra”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Concejala Aldás tiene la palabra”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** “Si, estoy de acuerdo con la suspensión del Punto número Tres me parece que la posibilidad de la revisión de ese punto y la reforma podría ser para cambiar los nombres, pero creo que es importante entender, que suspender un informe legal si sería también pensar en atentar un poco contra la garantía que nosotros como Concejales tenemos para poder aprobar algunos puntos más allá de la revisión técnica, totalmente de acuerdo con usted que se suspenda el punto y se revise esto como importante no podríamos no tener un informe jurídico frente a una necesidad como esta, creo que el trabajo del Director de Terrenos es buenísimo, lo respeto, lo valoro, pero debemos tener el informe legal que corresponde en este caso”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejala Aldás, la solicitud de reforma tiene apoyo del Concejal Caicedo y otros Concejales. Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor”.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lidice Aldás, debidamente respaldada por los Concejales Caicedo, Montaña, Strenge, Pullas, Murillo, Arteaga, y otros Concejales, en el sentido de suspender el tratamiento del Punto Tres del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE SUSPENDER EL TRATAMIENTO DEL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, QUE GUARDA RELACIÓN CON EL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA A LA “ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA TITULARIZACIÓN DE SOLARES DE PROPIEDAD MUNICIPAL DESTINADOS A UN FIN DISTINTO AL HABITACIONAL Y DE LOS PRINCIPIOS GENERALES APLICABLES A TODO PROCESO DE TITULARIZACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN”.-** **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Punto Uno del orden del Día, señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 03 de septiembre de 2020”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “En consideración de ustedes señores Concejales”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** “Para mocionar el punto Uno del Orden del Día señor Vicealcalde”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias. La

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 3 de 15
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020

moción de la Concejala Lidice Aldás es debidamente apoyada por varios Concejales, le pido señora Secretaria tome votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor, Dr. Luis Almeida Morán, abstención; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Ursula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor”.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lidice Aldás, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Montaña, Alvarez, Rodríguez, Pullas, Arteaga y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto Uno del Orden del Día, han votado a favor trece (13) Concejales y una (1) abstención del Concejal Luis Almeida Morán, por no haber estado presente en la sesión anterior.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Punto Dos señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “**PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA:** Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de “ORDENANZA QUE CREA EN LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE INVASIONES Y ASENTAMIENTOS ILEGALES”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.-**EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Tiene la palabra el Concejal Egis Caicedo”.- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** “Para elevar a moción el Punto Dos del Orden del Día. Señor Vicealcalde para mí es una alegría pensar en una ciudad que va a crecer de manera ordenada, que vamos a desterrar a los traficantes de tierras, que vamos a hacer que la gente pobre tenga una opción real de vivir mejor, con propuestas municipales que mejoren su calidad de vida, por eso elevo a moción el Punto Dos del Orden del Día para que de una vez, por fin, Guayaquil crezca como debe crecer, planificadamente, gracias”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejal Caicedo, tiene la palabra el Concejal Vanegas”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Señor Vicealcalde, señores Concejales yo voy a apoyar esta moción, pero el espíritu de esta Ordenanza es de casualmente terminar con el tráfico de tierras y con el fomento a las invasiones, lamentablemente debo decirlo, a veces tienen ese respaldo de ciertos funcionarios del Municipio en donde se hacen de la vista gorda en vez de ayudar a las personas que legalmente están ahí ayudan más al invasor, esa es la verdad y tengo que decirlo por la experiencia y las quejas que tengo; yo había sugerido la semana pasada, en el Art. 3, en la letra c), se incluya después de invasiones “e identificar a los promotores de estas invasiones para denunciarlos a la Fiscalía”, esta sugerencia señor Vicealcalde después de mi exposición entendí que estaba incluida también en el texto pero no lo veo en el texto final, y digo que entendí así porque cuando usted intervino después de mi señor Vicealcalde dijo así “gracias Concejal Vanegas esa es parte de la

finalidad de esta Unidad justamente acabar con las invasiones y encontrar a los responsables, siga tranquilo”, significa que me vaya porque pedí permiso, por lo que le pido al proponente, yo entendí que ya se había aceptado mi pedido la semana pasada, que se incluya esta modificación para respaldar también esta Ordenanza”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejal Vanegas. Concejal Caicedo ¿acoge usted la solicitud del Concejal Vanegas? - **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** “Completamente señor Vicealcalde, completamente ese es el objetivo, ese es el fin de esta Unidad, y es verdad, es que no solo hay que tratar de sacar a quienes estén invadiendo sino a quien propicia las invasiones, hay que denunciarlos para que la justicia se haga cargo de ellos y no sigan estafando a la gente pobre”. - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejal Caicedo. La moción del Concejal Caicedo tiene apoyo del Concejal Vanegas y otros Concejales, tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor, Dr. Luis Almeida Morán, favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor”.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Egis Caicedo, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Flores, Almeida, Pullas, Nicolalde, Murillo, Strenge, Alvarez, Montaña y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto Dos del Orden del Día, han votado a favor los (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE CREA EN LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE INVASIONES Y ASENTAMIENTOS ILEGALES”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”; así mismo dejo constancia señor Vicealcalde que el Punto Tres del Orden del Día queda suspendido de acuerdo a la votación con la respectiva modificación”**.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Punto Cuatro señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “**PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA:** Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de “REFORMA A LA “ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “En consideración de ustedes señores Concejales”.- **EL CONCEJAL VANEGAS:** “La palabra señor Vicealcalde”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Señor Vicealcalde, señores Concejales he revisado esta Ordenanza que tiene como finalidad constituir la empresa municipal de agua

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 5 de 15
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020

potable y alcantarillado. En el Art. 10, donde estructura el Directorio, con la venia de quien redactó el proyecto de Ordenanza, le voy a sugerir las siguientes reformas, sobre todo porque al leerlo hay una confusión de términos entre lo que es, por lo menos da a entender aquí, el miembro nato y el miembro que no es nato, así es que con la venia yo propongo la siguiente forma: el Directorio es el máximo organismo de gobierno y dirección de la empresa pública, estará conformado por cinco miembros, dirigido por su Presidente que será designado por el Alcalde o Alcaldesa de Guayaquil, quien deberá tener título profesional y conocimiento sobre agua potable y alcantarillado, además serán miembros, el Director de Obras Públicas, el de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial, el representante de la Empresa Pública Municipal de Vivienda en el Cantón Guayaquil y un Delegado del Concejo Municipal. Hago esta aclaración porque de la manera como está redactado, está claro que cuatro miembros son miembros natos, no es necesario poner que sean miembros natos o no, simplemente separar el primero que es el Presidente del Directorio, de los demás, y porque además, el Delegado del Concejo se entiende que es nato y a el no se le va a exigir el conocimiento del agua potable, solamente es al Presidente, por lo menos ese es el espíritu de este texto que yo estoy corrigiendo; en la segunda parte del inciso, el espíritu vuelve a decir "Los miembros del Directorio que cesaren, actuarán en funciones prorrogadas hasta ser legalmente reemplazados. Los miembros del Directorio actuarán por un período de dos años, salvo el caso de los miembros natos. Ello sin perjuicio de que los miembros no natos puedan ser reemplazados en cualquier momento por sus delegantes", es decir, se entiende que el Presidente es el único que no es nato, por lo tanto yo creo que este segundo texto también debe ser reformado, porque bastaría con decir que los miembros estarán dos años, salvo el Presidente que podrá ser reemplazado en cualquier momento por el Alcalde, con esta reforma, con la venia del proponente si me la acepta porque creo que esta redacción es más clara, y obviamente con la venia del señor Procurador Síndico apoyo la moción".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Vanegas, antes de darle la palabra al señor Procurador, tenemos la intervención de la Concejala Aldás".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDAS:** "Si gracias, justamente si creo que hay que hacer una redacción que permita tener mucha más claridad con respecto al tema, esta reforma a la Ordenanza tiene dos puntos claros, el uno es la inclusión en el Directorio de la Empresa de Vivienda del Delegado del Concejo que antes era un Delegado del Concejo que no podía ser necesariamente un Concejal y la otra parte que tiene que ver con el tema del quórum para el funcionamiento del mismo, entendiéndose que dentro de este quórum aunque se reduzca tiene que estar el que preside ese Directorio que es el Presidente justamente del Directorio como tal, me parece que es importante que se tome en cuenta lo que se acaba de mencionar con respecto a que el Delegado del Concejo tiene que ser un Delegado que también se lo considere como miembro nato porque esto no le tendría que pedir necesariamente que conozca o tenga experticia en agua potable pero si sería una persona que a diferencia de otro momento tiene que hacernos llegar a todos los Concejales todos aquellos puntos importantes que realizan en las Asambleas o reuniones de Directorio, porque eso por ejemplo no ha pasado en otro momento y eso es lo importante y que yo creo el aporte que la reforma también podría tener para los Concejales y para la legislación y la fiscalización que hacemos los Concejales como tal, eso

me parece importante de mencionar”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejala Aldás, estoy de acuerdo conceptualmente con la propuesta, señor Procurador por favor su intervención antes de darle la palabra al Concejal Caicedo que es el proponente”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** “Muchas gracias señor Vicealcalde, señores Concejales, he tomado nota de las sugerencias del Concejal Vanegas, todas son desde el punto de vista jurídico pertinentes y si los Concejales las acogen serán incorporadas en el proyecto final, muchas gracias”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias doctor. Concejal Caicedo usted es el proponente”.- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** “Compañeros, en parte yo creo que lo importante es la reforma que estamos haciendo, porque efectivamente lo que decía la compañera Aldás, el problema es que si ya el Concejo tiene un representante automáticamente va a servir un poco más para que cuando ustedes soliciten algún tipo de información dársela, pero no podemos de cada reunión de Directorio pasar un informe al Concejo como que es algo un poco complicado; con relación a la redacción al texto que propone el Concejal Vanegas, solo tendríamos que tal vez acomodar un poquito más el texto en el sentido de dar efectivamente la insistencia en la palabra nato que se repite de manera constante y dejarlo de manera general porque realmente el objetivo de esta reforma es tratar de que el Directorio no tenga que reunirse con cuatro miembros, porque no se podía reunir el Directorio sino eran cuatro, y en ninguna parte legal dice, basta con que haya mayoría que en este caso la mayoría de siempre que son tres de cinco y ya se podían reunir, porque en algunos casos no se podían reunir porque faltaban uno o dos, o faltaban dos, y lo otro es con relación a que haya un representante del Concejo, no quería hablar sobre esto porque formo parte del mismo, pero el representante es electo por los mismos señores Concejales justamente, y se necesita el conocimiento de ustedes, se supone que nadie va a actuar a espaldas, y vamos a informar lo que se haga en sesión, pero eso de entregar un informe prácticamente de todas las reuniones como que es complejo; a mí si me gustaría Vicealcalde que dejemos el texto como está propuesto por el Síndico de EMAPAG”.- **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** “Señor Vicealcalde, la palabra”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Tiene la palabra Concejal Almeida”.- **EL CONCEJAL LUIS ALMEIDA:** “Muchas gracias, bueno si solucionar el tema del cuórum es importante, también lo de la experiencia, yo creo que hay que ponerle “experiencia profesional”, es importante porque no puede ser un tendero el Presidente o alguna persona que no sepa del tema, por eso vale siempre la palabra “experiencia profesional”, eso me parece muy sensato hacerlo para que mañana no digan que son aventureros los que están allí, me refiero a un Presidente a futuro o alguien, la palabra “experiencia profesional” como que precisa algo más del ámbito en la que está investido, me permito sugerir esa parte”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejal Almeida”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Señor Vicealcalde, señor Vicealcalde”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Señor Concejal Vanegas, tiene la palabra”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Yo creo que lo que señalé el Concejal Egis Caicedo que yo he puesto en el proyecto he suprimido la palabra nato y no nato que me parece inofensiva, yo pongo y voy a repetir para que a la final me escuche mejor Egis: “el Directorio es el máximo organismo

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 7 de 15
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020

de gobierno y dirección de la empresa pública, estará conformado por cinco miembros dirigidos por su Presidente que será designado por la Alcaldesa de Guayaquil quien deberá tener un título profesional y conocimiento sobre agua potable y alcantarillado, además serán miembros el Director de Obras Públicas Municipales, el de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento, el representante de la Empresa Pública Municipal de Vivienda y un delegado del Concejo Municipal”, recoge el espíritu de lo establecido de una manera más simple y más clara, y termina diciendo que todos los miembros durarán dos años en sus funciones a excepción del Presidente quien será designado libremente por la Alcaldesa, ese es el texto que yo propongo señor Vicealcalde”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias doctor Vanegas, nuevamente el proponente tiene la última palabra porque hay dos solicitudes tanto la del Concejal Vanegas como la del Concejal Almeida que la acaba de hacer, y luego de eso cerramos el debate y vamos a votación. Concejal Caicedo”.- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** “Señor Vicealcalde acepto la propuesta del Concejal Vanegas”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias, tomamos votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor, Dr. Luis Almeida Morán, favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor”.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Egis Caicedo, debidamente respaldada por los Concejales Almeida, Rodríguez, Flores, Alvarez, Strenge, Montaña, Arteaga y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto Cuatro del Orden del Día, han votado a favor los (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE “REFORMA A LA “ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP EMAPAG EP”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”**.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Siguiendo punto señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “**PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DIA:** Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de “ORDENANZA QUE REGULA EL COSTO DE LA TARIFA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.-**EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Concejal Jorge Rodríguez tiene la palabra”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Vicealcalde creo yo que este es un Proyecto importante que había que establecer, nosotros como poder legislativo cantonal, vía Ordenanza la tarifa que ya todos conocemos es producto de un estudio, una vez que se conoció el tema de origen y destino de

la primera ruta que vamos a tener de nuestro Proyecto Aerosuspendido la Aerovía que se inaugura el 1 de diciembre por cierto, creo que es importante que este Concejo se pronuncie y este texto de apenas seis artículos deja claro la tarifa de 70 centavos. Yo quisiera hacer una precisión para fines de no generar interpretaciones, en el numeral 2 del Art. 4, es decir el 4.2, que tiene que ver con la tarifa preferencial yo al texto propuesto quisiera sugerir, quisiera plantear para que este Concejo lo respalde, un texto mucho más preciso que es el siguiente: "Tarifa preferencial o especial: La Tarifa preferencial o especial, corresponderá al pago de media tarifa, esto es 35 centavos de dólar de los Estados Unidos de América y se beneficiarán de ésta aquellas personas que cumplan con los requisitos establecidos en el Art. 46 del Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial", yo creo que esta redacción protege cualquier interpretación, porque recordemos que tanto la Ley de Tránsito como la Ley Orgánica de Discapacidades, la Ley del Anciano, previene la media tarifa para estos grupos vulnerables en cualquier tipo de transporte masivo y en este caso el Aerosuspendido no puede estar fuera de estas consideraciones, así es que propongo esta redacción simplemente para fines de precisión querido Vicealcalde y obviamente elevo a moción el Punto Cinco para que lo respalde todo el Concejo".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Rodríguez. Tiene la palabra la Concejala Nicolalde".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Muchas gracias, gracias señor Vicealcalde, apoyo la moción del Concejal Jorge Rodríguez, nosotros en este momento actuando en el presente estamos ya diseñando el futuro, la Aerovía que fue un gran plan de movilidad urbana concebida en la Administración anterior por el Ab. Jaime Nebot y ahora cristalizada, efectivada, miren ustedes que vamos a inaugurarla el 1 de diciembre en la Administración de la Ab. Cynthia Viteri, es una solución de transporte urbano que mejora de forma notable, segura y sostenible la transportación para los ciudadanos de Guayaquil, de Durán y todos aquellos que quieran utilizarlo, es una forma de aportar las personas a las ciudades y a las regiones, también no reemplaza a la Metrovía, a los buses, a los taxis, a las bicicletas, sino que lo complementa, es un complemento sostenible, estaremos todos como guayaquileños pensando que nos estamos acercando al 1 de diciembre y que orgullo saber que nuestra administración, nosotros como Concejales, usted como Vicealcalde, y la señora Alcaldesa seremos parte de esta hermosa proyección a futuro de Guayaquil, por lo tanto, me adhiero a la moción de forma positiva de Jorge Rodríguez, al apoyar el Punto Cinco".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala Nicolalde. Tiene la palabra la Concejala Aldás". - **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Sí. Bueno yo quería presentar mi abstención en el punto, como todos los que están desde el período anterior saben que nunca he votado por nada que tenga que ver con la Aerovía, entiendo que fue uno de los planteamientos de campaña del anterior Alcalde, se ha hecho realidad en este momento, creo incluso que si hablamos de un pasaje integral deberíamos de concretar también esto en miras de Guayaquil para el tema de la Metrovía y obviamente no es de hecho y todos lo sabemos un transporte masivo, un transporte alternativo que no es lo mismo, espero que el 1 de diciembre ojalá fuera de pandemia podamos inaugurarla porque realmente la cantidad que va dentro de la Aerovía necesita tener igual el distanciamiento social necesario, esperemos que para esa fecha estemos realmente fuera de todos los puntos

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 9 de 15
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020

que se requieren con respecto al distanciamiento social para poder inaugurarla, en todo caso, yo me abstengo en el tema de esta votación”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejala Aldás, por estar legalmente interpuesta considere la abstención de la Concejala. Concejal Vanegas, tiene la palabra”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Señor Vicealcalde, señores Concejales, yo voy a apoyar esta importante Ordenanza que a realizar la forma de cobrar la tarifa de un transporte que en algunos casos hubiese soñado y que hoy es una realidad, solamente en el país, en ciudades muy desarrolladas tenemos este sistema de Aerovía lo cual sigue distinguiendo a Guayaquil; coincido en lo que señalaba Jorge en el sentido de querer reformarse la tarifa preferencial en el texto que él pone, sobre todo porque hay estudiantes que son mayores de edad, que son los que están en los Colegios especiales y de acuerdo con este texto inicial, como dice estudiantes secundarios, se beneficiaban y no deberían beneficiarse ellos, y porque además en el régimen sancionador, que están poniendo aquí un valor de 20 remuneraciones mensuales no se bajó qué parámetros ponen esa multa, se entiende que es cuando dejan de cobrar ese valor a las personas que tienen el beneficio pero no sé cuál es el parámetro para llegar allá, porque de acuerdo con el contrato que se ha firmado hay diferentes multas en la Cláusula Décimo Séptima y no aparece ninguna de las que aparece en esta Ordenanza sobre todo en el monto, sin embargo yo no voy a oponerme en el texto final pero si sería bueno que en el próximo debate se indique la razón por que va esta remuneración”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejal Vanegas, entiendo que aquí hay un representante, un Delegado de la ATM, por favor si nos puede hacer una ampliación y exista un comentario final antes de someterlo a votación”.- **EL ADMINISTRADOR DE LA AGENCIA AEROVIA:** “Buenas tardes señor Vicealcalde, señores Concejales, señor Procurador, señora Secretaria del Concejo, los saluda Camilo Ruiz, Administrador de la Agencia Aerovía, en respuesta a la consulta puntual del señor Concejal Vanegas se ha adoptado el criterio de 20 remuneraciones mensuales unificadas, tomando en cuenta los numerales 17.3.4 y el 17.3.3, como él bien citaba constituyen multas en etapas de operación y mantenimiento, si bien el contrato no establece una multa específica para un incumplimiento de parte del operador francés en respetar las tarifas preferenciales hemos creído conveniente que en la ordenanza se establezca una multa precisamente para puntualizar este tipo de incumplimiento porque sería una vulneración grave a los derechos de las personas que tienen capacidades especiales, de los menores de edad, estudiantes, entonces creímos necesario puntualizar este tema, ese es el ánimo por el cual se incluyó esta Cláusula en el proyecto de Ordenanza”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Camilo. Señora Secretaria tome votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, abstención, Dr. Luis Almeida Morán, favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor”.- Señor Vicealcalde, el resultado de la

votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Guschmer, Strengé, Caicedo, Montaña, Arteaga, Pullas, y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto Cinco del Orden del Día, han votado a favor trece (13) Concejales y una (1) abstención de la Concejala Lídice Aldás.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR MAYORIA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE REGULA EL COSTO DE LA TARIFA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO AEROSUSPENDIDO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)".- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Punto Seis señores Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de SEGUNDA REFORMA A LA "ORDENANZA QUE REGULA EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA QUIRURGICA, EN EL CONTEXTO DEL BROTE DE COVID-19, PARA CIRCULAR EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL CANTÓN GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Concejala Consuelo Flores tiene la palabra".- LA CONCEJALA CONSUELO FLORES: "Si señor Vicealcalde para elevar a moción este punto del Orden del Día, porque yo misma solicité que se haga la reforma a este Ordenanza, ya que cuando se manifestó en las sesiones anteriores en la que se aprobó la Ordenanza, se estaba incluyendo la sanción para el propietario del vehículo, la misma que yo manifesté que no era procedente que se sancione al dueño del vehículo sino que si se encontraba al pasajero sin mascarilla, supuestamente se sobre entiende que este señor se subió sin mascarilla al vehículo era sancionado el conductor, pero no tenía por que sancionarse al propietario, por lo tanto sugerí que se borre la palabra propietario, que se elimine la palabra propietario y se haga la rectificación, por lo tanto elevo a moción el Punto Seis del Orden del Día".- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Gracias Concejala Flores".- EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS: "La palabra señor Vicealcalde".- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Concejal Vanegas tiene la palabra".- EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS: "Yo voy a apoyar la moción que hace Consuelo, sin embargo cuando se discutió este tema y consta en el Acta pertinente que ya la hemos aprobado incluso, la idea era sancionar al conductor del vehículo que permitía ingresar a un pasajero sin la mascarilla, pero si el que ingresaba, ya sentado dentro del bus se quitaba la mascarilla, que culpa tiene el conductor, eso ya se escapa de sus manos, y de la manera como está redactado este texto resulta que el conductor termina siendo sancionado, incluso si el otro se quita la mascarilla y ese no es el espíritu de lo que se discutió, de lo que se conversó, por eso con la venia de la proponente, hago la siguiente sugerencia que dice: "cuya inobservancia acarreará las sanciones previstas en la presente Ordenanza tanto para el infractor como para el conductor del vehículo de que al pasajero se le haya permitido el ingreso sin la mascarilla, y solamente al pasajero si éste se quita la mascarilla al interior del transporte público sin**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 11 de 15
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020

perjuicio de las multas de tránsito a que hubiere lugar”, de esta manera queda claro que el responsable es el pasajero que incumple la norma. Esa es mi propuesta espero tener el respaldo de la proponente para que se recoja el espíritu de lo que se discutió inicialmente en esta Ordenanza”. - **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Muchas gracias Concejal Vanegas efectivamente ese es el espíritu de la Ordenanza. Concejala Flores está usted de acuerdo con el planteamiento del Concejal Vanegas?.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Bueno, dicen que lo que redundo no hace daño y efectivamente como usted lo dice señor Vicealcalde es el espíritu de la Ordenanza, si el conductor coge al pasajero sin mascarilla, y encuentra al pasajero dentro del vehículo que no tiene mascarilla y que no justifique que tiene una mascarilla, se sobre entiende que el conductor cogió a esa persona sin mascarilla, pero si el señor tiene la mascarilla y no se la ha puesto será sancionado el pasajero más no el conductor, así estaba para que se ponga en el texto de la redacción, con todo lo que dice el compañero Vanegas no hay ningún problema, lo que redundo en beneficio no hace daño señor Vicealcalde”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejala Flores, queda aceptada la recomendación del Concejal Vanegas, con ello tomamos votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor, Dr. Luis Almeida Morán, favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor”.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Murillo, Rodríguez, Alvarez, Pullas, Strenge, Arteaga, Guschmer, Montaña y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto Seis del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE SEGUNDA REFORMA A LA “ORDENANZA QUE REGULA EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA QUIRURGICA, EN EL CONTEXTO DEL BROTE DE COVID-19, PARA CIRCULAR EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL CANTÓN GUAYAQUIL”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Punto Siete señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **7.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN SER FELIZ**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$ 10,000.00 para cubrir parte de los costos a generarse en la organización y realización del

programa deportivo "5K Ser Feliz 2020". - **7.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN "PADRE DAMIÁN",** que tiene por objeto entregar un aporte económico de USD\$ 10.000,00 para cubrir parte de los costos de su proyecto "Alimentación Balanceada para Pacientes de Hansen (Lepra)", en particular gastos relativos a su alimentación especializada en un periodo de 06 meses. - **7.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN SER FELIZ,** que tiene por objeto entregar un aporte económico de USD\$ 20.000,00 para cubrir parte de los gastos relativos a la organización y realización durante el período de 2 (dos) meses del proyecto "DE CORAZÓN, DIRECTO A TU MANO", a llevarse a cabo en esta ciudad".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "En consideración de ustedes señores Concejales".- **LA CONCEJALA LÍDICE:** "La palabra señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejala Aldás tiene la palabra".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Si, yo tenía una pregunta porque es la primera vez que me sucede en los 6 años de ser Concejala, el tema de tener una misma Fundación que tiene dos proyectos financiados en el Municipio, en el mismo momento, aparentemente es posible porque son Direcciones distintas, la una es la Dirección de Deportes y la otra es la DASE, sin embargo me ha quedado un poco la preocupación para hacer las cosas bien, creo que las acciones, las que se van a realizar en los dos casos son importantes, es bueno apoyarlas pero me quedaba la duda un poco jurídica pese que he revisado los documentos y aparentemente no hay ningún problema, pero sí quería hacerle la consulta a jurídico si es posible para tenerlo claro como Concejala".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Con gusto señora Concejala, si me permite Concejala Rodríguez antes de darle la palabra, voy a darle la palabra al señor Procurador".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Con gusto".- **EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Muchas gracias señor Vicealcalde, señoras y señores Concejales, las restricciones que constan en el Reglamento a la Ley Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas para los aportes no reembolsables corresponden a la calidad del beneficiario del aporte que tiene que ser en definitiva una organización sin fines de lucro, no establece restricciones en cuanto a que no se pueda cubrir más de un proyecto en esas ayudas, lo que establece es que tiene que ser una persona jurídica sin fines de lucro y que tenga que estar destinado a proyectos sociales, de salud, de cultura, de deportes, por lo tanto se cumplirían los requisitos y no se incurre en una ilegalidad el hecho de que hayan dos proyectos para los cuales entreguemos aportes no reembolsables como Gobierno Autónomo Descentralizado".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias señor Procurador. Señor Concejala Rodríguez".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** Gracias Vicealcalde, bueno decir que este Concejo todos los jueves hace más honda, profundiza la huella social que es el sello de esta Administración, es realmente la marca que se impone aquí por la cantidad de proyectos y planes pensando en el ser humano y en los diferentes grupos poblacionales, sobre todo los grupos vulnerables, lo que hacen estos tres Convenios que contiene el Punto

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 13 de 15
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020

número Siete del Orden del Día es eso, primero apoyar la Carrera que organiza la FUNDACIÓN SER FELIZ, la conocemos ya durante muchos años ha sido parte de las fiestas de Guayaquil, de las fiestas octubrinas, es una cantidad importante los 10 mil dólares que se aportan, pero la obra para las familias, para los chicos con cáncer creo yo que vale ese aporte, y el segundo aporte también que se hace a través de otra Dirección para el proyecto "DE CORAZÓN, DIRECTO A TU MANO", son fines distintos dentro de la misma misión, dentro de la misma causa social, y, apoyar también con 10 mil dólares, el 7.2, a la FUNDACIÓN "PADRE DAMIÁN", que tuvimos la oportunidad de estar en diciembre allí, y ver la obra con pacientes realmente abandonados por su familia; el mal de Hansen, si bien es cierto la lepra ya no es una causa de muerte o de destierro como en tiempos bíblicos que seguramente hemos leído, igual sigue generando un doloroso discrimen, un doloroso olvido en la población que todavía lo sufre, y esta Fundación Padre Damián acerca a esas personas, las reúne, les da un trato digno, los vuelve una familia; este Concejo y esta ciudad que reitero tiene esa visión hacia la gente no puede sino apoyar este tipo de iniciativas para en particular gastos como dice el texto relativos a su alimentación realizada en un período de 6 meses para eso son esos 10 mil dólares con que vamos a apoyar a la Fundación Padre Damián, con eso quisiera elevar a moción para contar con el apoyo del Concejo Cantonal".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "La moción del Concejal Rodríguez tiene el apoyo de la Concejala Aldás, de la Concejala Nicolalde y otros Concejales. Tiene la palabra el Concejal Vanegas luego de eso sometemos a votación".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Señor Vicealcalde, señores Concejales he revisado los Convenios, yo voy a apoyar la moción creo que son necesarias para estas instituciones que tienen en sus manos, sin embargo en el 7.1 cuando en el numeral tercero hablan del Objeto del Contrato hacen de manera genérica el apoyo y no dicen a cuántos niños o cuántas familias se van a ayudar, solo dice a favor de los niños con cáncer, y eso es ilimitado, pero en la petición que hace la Fundación Ser Feliz señala con claridad que va a atender a 400 familias con cáncer infantil, por lo tanto yo recomiendo señor Vicealcalde, señores Concejales, que se diga "el programa deportivo "Ser Feliz" a favor de 400 niños" para que de esta manera quede claro que ese es el número que debe ser atendido, solamente esa parte sugiero que se modifique señor Vicealcalde y señores Concejales por lo demás estoy a favor".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Vanegas. Señor Procurador".- **EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Señor Vicealcalde, señores Concejales, en los convenios y en nuestros informes recogemos siempre los informes previos técnicos que justifican el aporte que va a hacer la Municipalidad; en el mismo Convenio en el 2.7, en los antecedentes aparece en las dos últimas líneas que los beneficiarios del referido programa serán aquellos pacientes con casos de cáncer infantil que atiende la referida Fundación; si ciertamente consta en el Convenio quedaría al criterio de los Concejales acoger la sugerencia del Concejal Vanegas de repetirlo, de incluirlo nuevamente en el Objeto del Contrato, lo cual jurídicamente no hay impedimento, está ya previsto en los antecedentes podría incluirse como podría dejarse como está en el Convenio, queda sometido a consideración de ustedes".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias señor Procurador. Señor Concejal Rodríguez, proponente tiene la palabra".- **EL**

CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ: “Creo yo señor Vicealcalde que no hay ningún problema y en mi apreciación no hace falta repetir la cantidad de beneficiarios, creo que es bueno que este Concejo tenga claro que son 400 niños, 400 pacientes de cáncer y sus familias son las que van a usar estos recursos que hoy la ciudad y con esta visión social que tenemos en el Concejo estamos destinando para esta causa, así que con mucho gusto acojo la recomendación del señor Concejal Vanegas”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejal Rodríguez. Señora Secretaria tome votación”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor”.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Aldás, Almeida, Arteaga, Montaña, Guschmer, Flores, Murillo y otros Concejales, en el sentido de que se apruebe el Punto Siete del Orden del Día, con sus tres numerales, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 7.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN SER FELIZ, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$ 10,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS A GENERARSE EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DEPORTIVO “5K SER FELIZ 2020”. - 7.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN “PADRE DAMIÁN”, QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO DE USD\$ 10.000,00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS DE SU PROYECTO “ALIMENTACIÓN BALANCEADA PARA PACIENTES DE HANSEN (LEPRA)”, EN PARTICULAR GASTOS RELATIVOS A SU ALIMENTACIÓN ESPECIALIZADA EN UN PERIODO DE 06 MESES. - 7.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN SER FELIZ, QUE TIENE POR OBJETO ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO DE USD\$ 20,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DURANTE EL PERÍODO DE 2 (DOS) MESES DEL PROYECTO “DE CORAZÓN, DIRECTO A TU MANO”, A LLEVARSE A CABO EN ESTA CIUDAD”.- EL SEÑOR VICEALCALDE, ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Habiendo conocido y votado todos los Concejales y las Concejales por todos los puntos del orden del día tratado, clausuro esta sesión y convoco a una nueva de

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 15 de 15
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020

carácter extraordinaria, para el día viernes 11 de septiembre de 2020, a las 17H00. Buenas tardes a todos señores Concejales. Agradeciéndoles como siempre su presencia. Muchas gracias a todos". -----

-----El Concejo resolvió, además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las diecisiete horas y no habiendo otro punto que tratar, el Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO
VICEALCALDE DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

